

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

22135 ORDEN de 27 de noviembre de 2000 por la que se determinan los miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Convocadas mediante Orden de 15 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) pruebas selectivas para el acceso en el Cuerpo de Abogados del Estado,

Este Ministerio, en virtud de lo previsto en el Real Decreto 349/1998, de 6 de marzo, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y de conformidad con lo contemplado en la base 5.1 de la convocatoria, acuerda designar a los siguientes miembros del Tribunal calificador de aquéllas:

Tribunal titular:

Presidente: Don José Antonio Morillo Velarde del Peso, Abogado del Estado.

Vocales:

Don Juan Miguel Massigoge Benegí, Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid.

Don Carlos Entrena Palomero, Notario de Madrid.

Don Enrique Álvarez Conde, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia.

Doña Catalina Miñarro Brugarolas, Abogado del Estado.

Secretario: Doña Marta Silva de Lapuerta, Abogado del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Rafael García Monteys, Abogado del Estado.

Vocales:

Don Miguel de los Santos Gandarillas Martos, Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid.

Don Pedro Elizalde Aymerich, Notario de Madrid.

Don Pedro Carlos Lasarte Álvarez, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don José Luis Viada Rubio, Abogado del Estado.

Secretario: Doña María del Carmen Tejera Gimeno, Abogado del Estado.

Madrid, 27 de noviembre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Abogado general del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado.

MINISTERIO DE DEFENSA

22136 ORDEN 432/38509/2000, de 21 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso por el sistema de promoción interna a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 117/2000 de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 25, del 29), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2000, y cuyo artículo 5 prevé la convocatoria de plazas por el sistema de promoción interna del grupo B al A, según distribución realizada por el Ministerio de Administraciones Públicas y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Superiores del INTA (código 5301), con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas por el sistema de promoción interna, según la distribución por áreas de especialización que figura en el anexo II. Dichas plazas se encuentran situadas en la sede del INTA [carretera de Torrejón a Ajalvir, kilómetro 4, Torrejón de Ardoz (Madrid) 28850].

Los aspirantes solo podrán presentarse a un área de especialización.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, («Boletín Oficial del Estado» número 185, del 3), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 181, del 29) y por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31); 42/1994, de 30 de diciembre; 13/1996 de 30 de diciembre; 66/1997, de 30 de diciembre; el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero, («Boletín Oficial del Estado» número 46, del 23); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 85, del 10 de abril), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de concurso y una fase de oposición con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I de la convocatoria.

1.4 Las áreas de especialización de las plazas convocadas, así como el Programa de materias de las mismas, son los que se indican en el anexo II.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará por áreas de especialización, de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.6 Las pruebas se iniciarán en el plazo de dos meses contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin que el proceso de celebración de los ejercicios pueda superar el plazo máximo de seis meses.